



MUNICIPIO DE CORREGIDORA
 Secretaría de Desarrollo Sustentable
 Dirección de Desarrollo Económico
 Artículo 66 fracción XXVI

...orizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bie

EJE 3. EMPLEO Y BIENESTAR ECONOMICO

Ejercicio	Periodo que se informa	Acto jurídico.	Objeto	Fundamento jurídico	Unidad(es) responsable(s) de instrumentación.	Sector al cual se otorgó.	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Razón social del titular	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de término de vigencia	Cláusula, punto, artículo o fracción
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier índole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicita.	Artículos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro. Artículo 22 fracción III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fracción VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administración Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Dirección de Desarrollo Económico	Público	ALEJANDRO	LUJAN	ORTEGA		5/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberán contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier índole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicita.	Artículos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro. Artículo 22 fracción III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fracción VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administración Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Dirección de Desarrollo Económico	Público	VIANETT	GARCIA	GALVAN		5/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberán contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier índole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicita.	Artículos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro. Artículo 22 fracción III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fracción VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administración Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Dirección de Desarrollo Económico	Público	LAURA MARIANA	MEDINA	CASTELAN		5/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberán contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier índole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicita.	Artículos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro. Artículo 22 fracción III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fracción VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administración Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Dirección de Desarrollo Económico	Público	MARIA GUADALUPE	HERNANDEZ	RAMIREZ		5/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberán contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier índole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicita.	Artículos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro. Artículo 22 fracción III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fracción VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administración Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Dirección de Desarrollo Económico	Público	EMILIO	RUIZ	SUAREZ		5/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberán contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MANUEL	ARREOLA	SUAREZ		7/1/2016	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JACOBO	AVILA	GIL		7/1/2016	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SILVIA	ABADIANO	CAMARGO		7/1/2016	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANGELICA	MENDOZA	GARCIA		7/1/2016	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HUMBERTO EDUARDO	STEVENS	RAMIREZ		8/1/2016	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE PABLO	NIEVES	MAYA		9/1/2016	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	CABRERA	GARDUÑO		9/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA PASCUALA	YAÑEZ	ESCAMILLA		12/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LEONEL	COLCHADO	LIZARRAGA		12/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA LUISA	AGUILLON	JUAREZ		12/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE ARMANDO	ZUÑIGA	SERVIN		12/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SHARELINA TALIA	COVARRUBIAS	NAVA		13/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA DE LOS ANGELES	AVILA	YAÑEZ		13/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JAIME	LINARES	BERMUDEZ		14/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LAURA	ALVAREZ	GUZMAN		14/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JULIETA JUDITH	SILVA	MORALES		14/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA VERONICA	CAZARES	HERNANDEZ		14/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CATALINA	SOTO	CASTAÑON		14/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA DE LOURDES	VAZQUEZ	LEAL		14/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA DEL ROSARIO	ARREOLA	MONTERO		14/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARCO ANTONIO	TRUJILLO	COVARRUBIAS		22/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MONICA AGRIPINA	GONZALEZ	CASTRO		22/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE FELIX	GUERRA	IZQUIERDO		22/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE FELIX	GUERRA	IZQUIERDO		22/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FABIOLA	NAVA	CHAVEZ		22/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MIRIAM	BAHENA	QUINTANILLA		2/1/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ARLET ANGELICA	BERNAL	VILLA		3/2/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GUADALUPE ADRIANA	OLVERA	AGUILAR		4/2/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADRIANA	GRANADOS	ROJAS		5/2/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				OP CRUZ REYES S.A. DE C.V.	5/2/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NEGRETE CECILIA	CARRAL	LOPEZ		10/2/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MIGUEL ANGEL	BECERRA	MANDUJANO		12/2/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PEDROS ALVADOR	GONZALEZ	LOPEZ		13/2/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADRIANA	SANCHEZ	JIMENEZ		13/2/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROBERTO	TORRES	CRUZ		13/2/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRO	MONTOYA	VALENCIA		20/2/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA.CONSUEL O	CISNEROS	VILLAGRAN		23/2/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	TRINIDAD IRMA	GALLEGOS	SANCHEZ		24/2/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	YESENIA GUADALUPE	GARCIA	ZARRAGA		1/2/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CAROLINA	RIVAS	ROMERO		1/2/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NORMA KARINA	VALDERRAMA	VARGAS		2/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ELIZABETH	SALAMANO	VIEYRA		2/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANGELICA MARIA	GRANADOS	NAVARRETE		2/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	IRMA	PUEBLA	AVILA		2/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				AZUL CONCRETOS Y PREMEZCLADOS S.A. DE C.V.	2/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE DE JESUS	CABELLO	JIMENEZ		2/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUIS ALBERTO	LOPEZ	FLORES		8/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA ELENA	GARCIA	OLVERA		13/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN CARLOS	BONILLA	BARRIOS		13/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	ZEA	JIMENEZ		13/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BLANCA ROSA	ARROYO	JIMENEZ		13/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DIANA	RAMIREZ	OLVERA		13/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				DISEÑANDO FUTURO S. C.	15/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DIANA ARELI	MORALES	CERVANTES		16/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LIDIA GEORGINA	JUAREZ	ZARCO		17/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VICTOR MANUEL	GARCIA	TREJO		21/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN CARLOS	BECERRIL	DELGADO		21/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FREDY	SANJUAN	GARCIA		21/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RAMON	SANCHEZ	RANGEL		21/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RAMON	SANCHEZ	RANGEL		21/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FERNANDO	CANTU	GARCIA		22/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ESTHER	CARBONEY	ECHAVE		22/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GABRIEL	GARCIA	SOTELO		22/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				COMERCIALIZAD ORA FARMA VITA SAPI DE C.V.	22/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				COMERCIALIZAD ORA FARMA VITA SAPI DE C.V.	22/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE ANTONIO	GOMEZ	TIRADO		22/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUIS ENRIQUE	SALMON	SAUCEDA		22/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUIS ENRIQUE	SALMON	SAUCEDA		22/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DAVID	GUEVARA	RUISEÑOR		22/4/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				SUN IDENTIFICADOR MEXICO SA DE CV	5/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRA PATRICIA	PILLONI	FASCINETTO		5/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	KAREN BEATRIZ	MARTINEZ	CASTILLO		5/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VICTOR MANUEL	CONDE	RIVERA		5/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PAULA CAROLINA	BENITEZ	CAMPOS		5/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADRIAN VALENTIN	DUEÑAS	GALLEGOS		5/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GABINO	GUZMAN	DELGADO		5/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SARAI DEJANIRA	RIVERA	TREJO		5/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SARAI DEJANIRA	RIVERA	TREJO		5/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PEDRO	GALICIA	BALTAZAR		18/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PEDRO	GALICIA	BALTAZAR		18/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HERIBERTO	GONZALEZ	GARCIA		18/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HERIBERTO	GONZALEZ	GARCIA		18/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HERIBERTO	GONZALEZ	GARCIA		18/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARLOS EDUARDO	ARROYO	GONZALEZ		18/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SAMUEL	DAVALOS	CODORNIZ		18/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA ADA MIRTALA	GUERRA	GUEVARA		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANALILIA	MARTINEZ	MARTINEZ		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				DISTRIBUIDORA GOBA DEL BAJIO	25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ALR DYNAMIC SA DE CV	25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ESKRANA, S DE RL DE CV	25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FELIPE ALEJANDRO	MONTAÑO	JIMENEZ		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VIRGINIA	JIMENEZ	MORA		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NAHUM	GRAPPIN	ALCARAZ		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUZ MARIA DEL ROSARIO	MENDOZA	ROMERO		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA GABRIELA	HERNANDEZ	LEDESMA		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA DEL CARMEN	VARGAS	CHAVEZ		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA CECILIA	SANCHEZ	FERNANDEZ		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADAN SURIEL	HERNANDEZ	LOPEZ		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SERGIO	QUIROZ	SUAREZ		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARISOL	URBINA	SUAREZ		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JAVIER	RODRIGUEZ	URIBE		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JORGE	OCAÑA	TREVIÑO		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CONSTRUCTORA ZYANIA SA DE CV	25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CORPORATIVO ROA CONSTRUCCION ES SA DE CV	25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GUADALUPE	BOLAÑOS	SOTO		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GUADALUPE	BOLAÑOS	SOTO		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DIANA ARELI	MORALES	CERVANTES		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MILTON	CARRILLO	MIRELES		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALBA MINERVA	SANCHES	SANCHES		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	AMIRA EVELYN	SERRANO	OSEJO		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EVODIA	TERRAZAS	FAJARDO		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RUBEN	DURAN	AVILES		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ERIC GUSTAVO	CERVANTES	LOZADA		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OSCAR	BERMUDEZ	TIBURCIO		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	REBECA CYNTIHA	ARZAMENDI	DIAZDELEON		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA TERESA	ZAVALA	DOMINGUEZ		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	YEXUAN JVIDAL	LOZANO	ZAMORA		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUIS ARMANDO	BALDERAS	AGUADO		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE JAVIER	MORENO	PEREZ		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA DE LOURDES	TORRES	CASTRO		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARLOS ALBERTO	SONDA	COYOC		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			CONGELATE SA DE CV		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUIS MIGUEL	PEREZ	MUNDO		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA DEL ROSARIO	AGUIRRE	PULIDO		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ERIK CESAR	VALENCIA	ARROYO		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARTINA	SANTOS	RODRIGUEZ		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CLARA	PEREZ	BARRERA		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	IRIS	MARIN	BANDA		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROBERTO	RAMIREZ	HEREDIA		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADOLFONICO LAS	ANGELES	GOVEA		25/5/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				COMERCIAL NORTE AMERICANA SA DE RL CV	3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GABRIELA	PLASCENCIA	MUÑOZ		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OSCAR	GOMEZ	TENIENTE		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DEIVI HONORATO	TREJO	LUCIO		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE ADOLFO	LUQUEÑO	ORTIZ		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ELEONORA	ESCALONA	TROCHEZ		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	YOLANDA	VEGA	MALAGON		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GRUPO AA VIVE TU VIDA AC	3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DOLORES	COUTIÑO	PINEDA		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FEDERICO	NIÑO	WISMANN		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DENICE	RONQUILLO	PACHECO		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				PRICE RES, SAPI DE CV	3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FRANCISCO	MANDUJANO	MONTERO		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FERNANDO ADOLFO	ACUÑA	MORALES		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PINO	SANCHEZ	DEL		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NOEMI	RAMIREZ	MARTINEZ		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALICIAVICTORIA	VELAZQUEZ	MENDOZA		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CIRCULO DENTAL QUERETARO	3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LAZARO	MACIAS	HERRERA		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ARTURO AGUSTIN	HERNANDEZ	RODRIGUEZ		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					VENTA Y RENTA DE MAQUINARIA VRM, S.A. DE C.V.	3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					VENTA Y RENTA DE MAQUINARIA VRM, S.A. DE C.V.	3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LESLIE	TAPIA	ACOSTA			3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NATALIA	AGUILAR	ALCANTARA			3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA TERESA	ARTEAGA	GRANADOS			3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUIS ARTURO	ROMERO	HERNANDEZ		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	KATTIA GETZELLE	PEREZ	OLVERA		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JORGE ALBERTO DANIEL	ZANABRIA	MARTINEZ		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	AMELIA	LANDEROS	LOPEZ		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRA	SOSSA	CARDONA		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANTONIO CINFORIANO	VAZQUEZ	GONZALEZ		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CESARALEJA NDRO	PEÑA	MEJIA		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				SERVICIO FEKAR, S.A. DE C.V.	3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				DIAZE DE MEXICO, S DE RL DE CV	3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Abril - Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	YEXUANJ VIDAL	LOZANO	ZAMORA		3/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	YEXUANJVIDA L	LOZANO	ZAMORA		27/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NANCYPAOLA	CARRANZA	MARTINEZ		27/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				EMPRESA OSFE SA DE CV	27/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CCD GARDUÑOS CENTRO CAMBIARIO SA DE CV	27/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALDOAARON	SERRANO	ZULETA		27/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANGELICA	QUIÑONES	SANTILLANES		27/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN	REYES	PEDRAZA		27/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GAS Q.S.A. DE C.V.	27/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CESAR	MEJIA	ROMERO		27/7/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SERGIO	VEGA	JASSO		2/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					PROGRAMACION COMERCIAL APLICADA SA DE CV	2/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					INGENIERIA INTEGRAL DE VALUACION SA DE CV	2/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRO	ZENDEJAS	HERNANDEZ			2/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUCIA	SALCEDO	TRANQUILINO			2/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LETICIA	CERVANTES	GONZALEZ			2/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DORISSELEN E	LUNA	GARFIAS		2/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANA	ALEJANDRE	CORREA		2/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUISENRIQUE	ESPINOSA	RAMIREZ		2/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			GENERAL DE HERRAJES S.A. DE C.V		15/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			QRONSTRUYE S DE RL DE CV		15/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDGAR HUMBERTO	PEREZ	PEREZ			15/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ISRAEL ARTURO	DAVALOS	GALINDO			15/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FERNANDO	TORRES	GARCIA			15/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BARBARA	AGUILERA	NAVA			15/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARGARITA ESTELA	OLVERA	DE JESUS			15/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.

2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017. Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					CENTRO PEDAGOGICO PARA NIÑOS S.C.	15/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017. Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ESMERALDA EDITH	VALENCIA	STORM			15/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017. Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JAVIER EDUARDO	BAZAN	ROJAS			15/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017. Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					EDUCACION INTERNACIONAL FER S.C.	15/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.
2015	Julio - Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, asi como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendra vigencia del año fiscal en que se solicito.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017. Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					EDUCACION INTERNACIONAL FER S.C.	15/8/2015	31/12/2015	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.